

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de Gestión del Administrador Único y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2003 y finalizado el día 28 del mes de febrero de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, así como a obtener copia de forma gratuita de los documentos que se van a someter a aprobación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades.

Escúzar (Granada), 29 de julio de 2003.—El Administrador, Don Claudio Arenas Guerrero.—37.592.

GRANAVI, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por medio de la presente se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad Granavi, S.A., que se celebrará en el domicilio social de la entidad el día 28 de agosto de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 29 del mismo mes y año, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) informe de Gestión del Administrador único y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2002 y finalizado el día 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, así como a obtener copia de forma gratuita de los documentos que se van a someter a aprobación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades.

Escuzar (Granada), 29 de julio de 2003.—El Administrador, Claudio Arenas Guerrero.—37.593.

INFORMÁTICA 68, S. A.
(Sociedad absorbente)
EDER BIT, S. L.
(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías citadas, celebradas con carácter universal el día 30 de junio de 2003, aprobaron por unanimidad su fusión, absorbiendo «Informática 68, S. A.» a «Eder Bit, S. L.», adquiriendo la Absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, siendo la fecha de efectos contables de la fusión la de 1 de enero de 2003, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión cuyo depósito en el Registro Mercantil de Gipuzkoa fue efectuado el 16 de junio de 2003.

Como consecuencia de la fusión se procede al aumento de capital en «Informática 68, S. A.» en la cantidad de 90.151,81 €, quedando un capital de 355.600,83 €.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de

los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del TRLSA.

Donostia-San Sebastián, 30 de julio de 2003.—Don Fernando Lorente Lumbreras, Administrador Solidario de Informática 68, S. A. (Sociedad Absorbente) y Doña María del Carmen Royuela Lomillo, Secretario del Consejo de Eder Bit, S. L. (Sociedad Absorbida).—37.841.

y 3.^a 8-8-2003

J. CLIMENT MOLINA, S. A.*Reiteración de acuerdo de reducción de capital*

La Junta universal del 10 de abril de 2003 reitera los acuerdos de la Junta de 24 de mayo de 2002, que determinó reducir el capital social en 991.650 euros, pasando a quedar dicho capital en 150.250 euros. La reducción se hace mediante la amortización de las acciones números 1 a 33.000, con devolución de las aportaciones.

Gandia, 8 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo, José Luis Belenguer Portolés.—37.313.

JESÚS SUMINISTROS
INDUSTRIALES, S. A.

Reducción de capital

A los efectos de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, celebrada el 30 de junio de 2003, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 180.303,63 euros, mediante la amortización de 3.000 acciones de 60,101211 euros de valor nominal, con el objeto de amortizar la totalidad de las acciones propias existentes a la fecha. En consecuencia, el artículo sexto de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, éste queda fijado en 61.904,25 euros, totalmente desembolsado, dividido en 1.030 acciones, de 60,101211 euros de valor nominal.

Dicha reducción se realiza con cargo a las Reservas constituidas según determina el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 21 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.314.

JOAQUÍN ESPUNY SOLSONA
E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General y Universal de Socios celebrada el 30 de junio de 2003, la compañía «Joaquín Espuny Solsona e Hijos, Sociedad Limitada», como sociedad escindida, acordó por unanimidad la escisión parcial de dicha Compañía, mediante la constitución de la entidad «Finca Gobantes, Sociedad Limitada», como sociedad beneficiaria, todo ello de conformidad con la legislación vigente y según consta en el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, el día 23 de junio de 2003.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como los que les asisten de oposición, al amparo del artículo 166 de la Ley.

En Osuna, 1 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ana María Rodríguez Recio.—38.234.

y 3.^a 8-8-2003

JOSÉ NABONA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
BAÑACRIL, S. A.
(Sociedad absorbida)

Fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que el Accionista único de José Nabona, Sociedad Anónima, en ejercicio de las competencias atribuidas y la Junta General de Accionistas de Bañacril, Sociedad Anónima, acordaron, con fecha 30 de junio de 2003, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de Bañacril, Sociedad Anónima, (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de José Nabona, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

Asiste a los señores accionistas y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos oportunos se hace constar que al amparo de lo previsto por el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, José Nabona, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, adoptará la denominación social de la Sociedad absorbida: Bañacril, Sociedad Anónima.

En Granollers (Barcelona), 30 de junio de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración de José Nabona, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal y de Bañacril, Sociedad Anónima, doña Elena Martí Nabona.—38.206.

y 3.^a 8-8-2003

JULIÁN DEL ÁGUILA, S. A.*Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la misma el día 27 de agosto de 2003, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión Social, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 2002, y aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Guijuelo, 4 de julio de 2003.—José María Julián del Águila.—37.389.

LA RIOJA ALTA, S. A.*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, con intervención del Letrado Asesor, de conformidad a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en La Rioja Alta, S.A., sita en Avenida de Vizcaya, s/n, en la ciudad de Haro (La Rioja), el día 17 de septiembre de 2003, a las 11 horas en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día anterior en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de reducción del capital social por amortización de acciones de autocartera.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al capital social.